



CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución No. 028

01 FEB. 2017

"Por la cual se conforma las comisiones evaluadoras para las Evaluaciones de Desempeño periodo 2017-2018, del personal de Carrera Administrativa en la UAE Contaduría General de la Nación y se adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral que establece la Comisión Nacional del Servicio Civil."

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal g) del artículo 3 de la Ley 298 de 1996 y el numeral 8 del artículo 4 del Decreto 143 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que el inciso tercero del artículo 40 de la ley 909 de 2004, determina que es función de la Comisión Nacional del Servicio Civil desarrollar un sistema de evaluación de desempeño, como sistema tipo, que deberá ser adoptado por las Entidades mientras desarrollan su sistema de evaluación.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil en sesión del 19 de enero de 2016 aprobó el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y periodo de prueba.

Que el día 25 de enero de 2016 la Comisión Nacional del Servicio Civil expide el Acuerdo 565 del 2016 "Por el cual se establece el sistema tipo de Evaluación de Desempeño Laboral de los Empleados de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba".

Que en el Capítulo II, artículo 8, numeral 2, literal a, establece adoptar por parte del Jefe de la Entidad o Nominador mediante acto administrativo el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de que trata el Acuerdo 565 de 2016, mientras se aprueba y se adopta el sistema Propio.

Que en el Capítulo III, artículos 11, 12 y 13, se establece la conformación de la comisión evaluadora previamente a la concertación o fijación de compromisos laborales.

Que en mérito de lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conformar Comisiones Evaluadoras en la UAE Contaduría General de la Nación: Integradas por un servidor carrera administrativa, en periodo de prueba o con nombramiento provisional con personal de carrera administrativa a cargo y un servidor de Libre Nombramiento y Remoción, para la vigencia de Evaluación de Desempeño Laboral 2017. Se tendrán en total diez comisiones evaluadoras, así:

R

01 FEB. 2017
028

1. Grupo Interno de Trabajo de Estadística y Análisis Económico: Asesor 1020-08 (Coordinador GIT) y Subcontador General de la Nación 0008-21 (Subcontaduría de Consolidación de la Información).
2. Grupo Interno de Trabajo de Procesamiento y Análisis de Producto: Profesional Especializado 2028-21 (Coordinador GIT) y Subcontador General de la Nación 0008-21 (Subcontaduría de Consolidación de la Información).
3. Grupo Interno de Trabajo CHIP: Asesor 1020-10 (Coordinador GIT) y Subconador General de la Nación 0008-21 (Subcontaduría de Centralización de la Información).
4. Grupo Interno de Trabajo de Sistemas de Información Integrados Nacionales: Profesional Especializado 2028-21 (Coordinador GIT) y Subconador General de la Nación 0008-21 (Subcontaduría de Centralización de la Información).
5. Grupo Interno de Trabajo Gestión y Evaluación de la Información – Entidades de Gobierno: Profesional Especializado 2028-21 (Coordinador GIT) y Subconador General de la Nación 0008-21 (Subcontaduría de Centralización de la Información).
6. Grupo Interno de Trabajo Gestión y Evaluación de la Información – Empresas: Asesor 1020-07 (Coordinador GIT) y Subconador General de la Nación 0008-21 (Subcontaduría de Centralización de la Información).
7. Grupo Interno de Trabajo de Investigación y Normas: Asesor 1020-10 (Coordinador GIT) y Subconador General de la Nación 0008-21 (Subcontaduría de Investigación y Normas).
8. Grupo Interno de Trabajo de Doctrina y Capacitación: Asesor 1020-10 (Coordinador GIT) y Subconador General de la Nación 0008-21 (Subcontaduría de Investigación y Normas).
9. Grupo Interno de Trabajo Nómina y Prestaciones Sociales: Profesional Especializado 2028-20 (Coordinador GIT) y Secretario General 0037-20 (Secretaría General).
10. Grupo Interno de Trabajo Logístico Capacitación y Prensa: Profesional Especializado 2028-16 (Coordinador GIT) y Subcontador General de la Nación 0008-21 (Subcontaduría de Investigación y Normas).

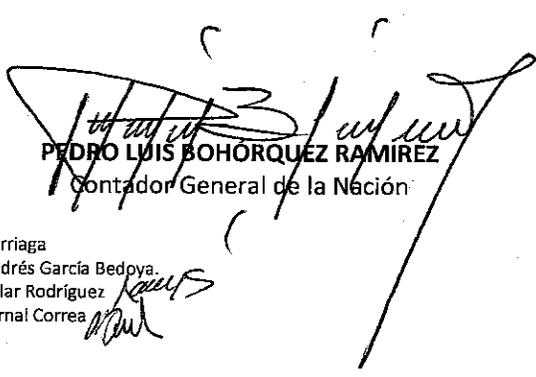
ARTÍCULO 2º. Adoptar en la UAE Contaduría General de la Nación el sistema tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de que trata el Acuerdo 565 de 2016, mientras se aprueba y se adopta el sistema propio.

ARTÍCULO 3º. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y frente a esta no procede Recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, DC., a los de 2017

01 FEB. 2017


PEDRO LUÍS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

Proyectó: Ramiro Alonso Muñoz Saldarriaga
Revisó: GIT Talento Humano, Fabio Andrés García Bedoya
Revisó: Secretaría General, Jaime Aguilar Rodríguez
Revisó: GIT Jurídica, Laura Carolina Bernal Correa
Archivo: